



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41432 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: 165 - Facultad de Ciencias de la Salud

TITULACIÓN: 4014 - Grado en Fisioterapia

ASIGNATURA: 41432 - TRABAJO FIN DE GRADO

CÓDIGO UNESCO: 3213.11 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** Anual

CRÉDITOS ECTS: 8 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 8 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Para presentar su propuesta de TFG, el alumno deberá haber superado un mínimo de 50% y un máximo de 75% de la carga lectiva de la titulación.

Para poder presentarse ante el tribunal y ser evaluado, deberá haber superado todos los créditos del Título de Grado en Fisioterapia, a excepción de los asignados al TFG.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El trabajo fin de grado, es la culminación del título de Grado de Fisioterapia y dará paso al ejercicio profesional.

La realización del TFG tiene por objetivo elaborar un trabajo deberá realizar, desarrollar y defender un trabajo en los ámbitos asistencial, de gestión y administración o de investigación dentro del campo de la profesión de la fisioterapia y en él, el alumno desarrollará las competencias y los conocimientos adquiridos, teóricos y prácticos como culminación a sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito de la Fisioterapia.

El trabajo fin de grado será la herramienta con la que el futuro profesional de la Fisioterapia se pondrá en contacto con la sociedad desde un punto de vista efectivo

Breve descripción de la asignatura:

La asignatura Trabajo Fin de Grado, es una asignatura Obligatoria de cuarto curso.

En esta asignatura, el alumno tutorizado por un profesor de la Titulación de Fisioterapia, deberá integrar los contenidos recibidos durante la Titulación, así como las competencias adquiridas en metodología de la investigación, técnicas de información, y comunicación y estadística, para realizar, desarrollar y defender un trabajo en los ámbitos asistencial, de gestión y administración o de investigación dentro del campo de la profesión de la fisioterapia, mediante un trabajo autónomo

e individual.

El trabajo se realizará mediante la orientación de un tutor académico, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

El TFG se regirá por la normativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización y evaluación de trabajos fin de título y proyectos de fin de carrera y las normas que la Comisión de trabajo fin de grado de Fisioterapia de la U.L.P.G.C establezca para ello.

Competencias que tiene asignadas:

GENERICAS TRANSVERSALES: Todas.

ESPECIFICAS: Todas.

Objetivos:

El objetivo único del Trabajo de Fin de Grado será el desarrollo de todas las competencias inherentes al título de Grado en Fisioterapia en un solo trabajo.

Contenidos:

BLOQUE UNICO: Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo fin de grado relativo a los ámbitos asistencial, o de gestión y administración o de investigación.

Metodología:

No tiene actividad presencial

Actividad no presencial:

Búsqueda de información.

- Lectura.
- Preparación del trabajo.
- Investigación.

Criterios y fuentes para la evaluación:

Exposición pública y defensa del trabajo de fin de grado: 100%

Los criterios y fuentes para la evaluación serán los determinados por la Comisión de Título de Fin de Grado de la Titulación de Grado en Fisioterapia por la ULPGC, para la adquisición de competencias.

Sistemas de evaluación:

Exposición pública y defensa del trabajo de fin de grado: 100%

Criterios de calificación:

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD. 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

0,0-4,9 Suspenso (SS).

- 5.0-6.9 Aprobado (AP).
- 7,0-8,9 Notable (NT).
- 9,0-10 Sobresaliente (SB).

Será el tribunal quien decida proponer la mención de matrícula de Honor y corresponderán a la Comisión de Trabajo fin de grado y el responsable de la asignatura, otorgar la <<Matrícula de Honor>>.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La principal actividad que deberá desarrollar el alumno será la elaboración del trabajo tutorizado de Fin de Grado y su presentación ante un tribunal. Para dicha elaboración el alumno contará con la tutorización de un profesor del título o de cualquiera de los Departamentos que intervenga en el mismo.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

No tiene actividad presencial.
Elaboración del trabajo y de la presentación del TFG

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Fuentes de documentación: Biblioteca y recursos electrónicos.
- Bases de datos y herramientas web de búsqueda bibliográfica

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Utilizar habilidades intelectuales, procedimentales y comunicativas eficaces, en los distintos ámbitos de ejercicio profesional del fisioterapeuta.
Demostrar la integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
Aplicar las tecnologías y sistemas de información al ámbito del conocimiento y práctica fisioterápica.
Defender, argumentar y asumir decisiones propias.
Asumir el propio aprendizaje y desarrollo profesional
Utilizar recursos metodológicos eficaces que favorezcan el aprendizaje autónomo.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Con su tutor, previa solicitud por correo o tutorías electrónicas

Atención presencial a grupos de trabajo

Con su tutor, previa solicitud por correo o tutorías electrónicas

Atención telefónica

A concretar con su tutor, una vez asignado

Atención virtual (on-line)

A concretar con su tutor, una vez asignado